

*Somos
la Gente*

QUE DEFIENDE EL TERRITORIO

BALANCE
DE GESTIÓN

2018 - 2022

**ALBERTO
CASTILLA**

SENADOR CAMPESINO





EDITORIAL

Tener un pie en la institución y miles en las calles es un aprendizaje constante para quienes llevamos décadas en el movimiento social: nuestra experiencia de construcción colectiva, de organización y de fortalecimiento de las comunidades, ahora tiene una herramienta adicional a la que vamos dotando de legitimidad con el trabajo realizado.

Hace 8 años, cuando pensamos en la posibilidad de tener un senador, no imaginábamos las discusiones y retos que implicaría esa decisión. Hubo quienes consideraron errado apostarle a este camino: los años de trabajo de esta curul, el acompañamiento a los diversos sectores, las audiencias donde se hicieron públicas las problemáticas de territorios y poblaciones históricamente invisibilizadas, las denuncias, acciones jurídicas, el acceso a medios y escenarios donde antes no habíamos podido llegar y el hecho de que como fuerza política continuemos proyectando liderazgos que disputen en la institucionalidad una propuesta de país, es muestra de que avanzamos en la construcción de una nueva gobernabilidad.

El trabajo del que daremos cuenta en este informe es de importancia no solamente porque responde a unos objetivos que nos trazamos colectivamente, sino también porque al ser con otros hemos encontrado que la curul debe estar en función de las mayorías: que no es de nuestra fuerza o de nuestro partido, sino de un pueblo que la necesita: de quienes por no tener “contactos o palancas” tienen dificultades para acceder a sus derechos, de quienes tienen

demandas silenciadas, de quienes tienen propuestas transformadoras, de quienes buscan justicia social y vida digna, como nosotros.

Ser congresista de la República durante dos períodos sin dejar de estar anclado a mi proceso de base, siendo sujeto colectivo y respondiendo, por tanto, a unos principios políticos transformadores, ha sido enriquecedor en lo personal y lo colectivo. Lo que sembramos, cosechamos y recogimos en ocho años sólo podrá seguirse multiplicando si lo soñamos juntos, si lo hacemos posible desde los territorios. Por eso agradezco a quienes han acompañado mi trabajo, a quienes han hecho de esta una curul del pueblo y han mantenido su fuerza en las calles, respaldando el pie que decidimos mantener en la institucionalidad.

A handwritten signature in black ink, reading "Salazar", with a stylized flourish extending to the left.

Alberto Castilla Salazar

Senador de la República



¡SOMOS LA GENTE QUE LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO DEL CAMPESINADO!

Reconocimiento político del campesinado como sujeto de especial protección y de derechos diferenciados

La apuesta transversal a nuestros dos períodos legislativos ha sido el Proyecto de Acto Legislativo “Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular”. Tras ser radicado por tercera vez, con el número 08/2021, al cierre de este informe fue aprobado en primer debate en la Comisión Primera, debate en el que en cumplimiento del compromiso permanente con las organizaciones campesinas, populares y las universidades, se denunció la política y modelo de desarrollo que ha descampesinizado el campo, destruyendo la producción campesina por ejemplo, al impulsar la importación de ali-

mentos que podemos producir en el país; gracias a ello, se ha posicionado la idea del necesario reconocimiento de los campesinos y las campesinas como una población que aporta económica, política, cultural y ambientalmente a la sociedad colombiana.

En el mismo sentido, he sido autor de varios proyectos de ley que propenden por el campesinado y sus derechos, como el PL 06/ 2018 “por medio de la cual se garantiza la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas”; el PL 48/2019 “por medio de la cual se consagran herramientas de promoción de los derechos de las mujeres rurales y se dictan otras disposiciones” y el PL 110/2020 “Por medio del cual se reforma el decreto 486 de 2020 y se dictan otras disposiciones”, esta propuesta de modificación del decreto incluía la garantía de una renta básica para el campesinado, reconociendo la importancia de garantizar sus condiciones de vida y el aporte que realiza a la producción de alimentos (un 70%), trabajo que fue vital para el sostenimiento de las familias en medio de la pandemia. La propuesta logró pasar el primer debate en comisión quinta de Senado.

En la defensa del derecho a la soberanía alimentaria y en pro de una alimentación saludable, acompañé y apoyé el trámite de la que hoy es la ley 2120 “por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones” también llamada “ley de comida chatarra”

impulsada por organizaciones y colectivos que buscan la protección de la salud de niños, niñas y personas adultas, generando entornos alimentarios saludables, buscando priorizar el consumo de productos naturales de origen campesino.

También hice parte del grupo de congresistas que el 7 de noviembre de 2018 citó al Ministerio de Agricultura en el Foro previo a la discusión y votación en primer debate senado, al Proyecto de Ley No. 193/2018 Senado, 123/2017 Cámara “Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo”.

Todas estas acciones, que han permitido contener la arremetida contra el campesinado y avanzar en su reconocimiento, se articulan al trabajo político que hemos venido realizando como fuerza en los distintos territorios del país.

Síntesis legislativa:

Autor de 3 proyectos de ley

Cité 1 debate de control político

Participé en 1 conversatorio



¡SOMOS LA GENTE QUE PROTEGE EL TERRITORIO!

Por la defensa del territorio, el agua y el ambiente en campos y ciudades: territorios rurales para la gente y ciudades para la vida

La defensa de la vida y la tierra ha sido uno de nuestros objetivos principales en el ejercicio institucional y popular, por lo cual durante este periodo he apostado a acompañar las acciones de organizaciones sociales que apuestan por la autonomía territorial y la protección ambiental, aunado a la construcción de propuestas legislativas y acciones de control político.

Para el actual periodo legislativo presenté el proyecto de ley “Por el cual se ajusta la regulación mínima sobre calidad del aire y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad en la materia”, cuyo objetivo es ajustar la normatividad interna sobre calidad del aire a los estándares mínimos

propuestos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y acompañar progresivamente los estándares hasta que se garantice la protección a la población frente a todos los posibles efectos del material particulado en la salud.

Así mismo, en defensa del derecho fundamental al agua he respaldado en el Congreso de la República la iniciativa para que esta sea considerada como un derecho humano fundamental y bien esencial de la naturaleza para garantizar la vida, he denunciado ante las instituciones

del Estado las afectaciones de las hidroeléctricas y la minería en materia del acceso al agua como bien fundamental para la vida, para lo cual apoyé y participé en la jornada “El agua se toma el Congreso”, atendí las solicitudes de las comunidades asistentes y respaldé la necesidad de desmontar las hidroeléctricas y transitar a un modelo energético democrático y respetuoso de las diversas formas de vida.

Además, participé en la comisión accidental sobre el Páramo de Santurbán, desde allí realicé oposición y control político al proyecto minero de oro, proceso que en el ejercicio de las funciones propias del Senado de la República aportó al decaimiento del proyecto. Preparatorio a ello realizamos tres foros en los cuales los diversos actores sociales tuvieron la oportunidad de manifestar los argumentos sobre el



He denunciado ante las instituciones del Estado las afectaciones de las hidroeléctricas y la minería en materia del acceso al agua como bien fundamental para la vida



futuro y vocación el páramo. He denunciado cómo los tribunales internacionales someten al Estado colombiano en los conflictos con empresas minero-energéticas, por ello he recalado la necesidad de retiro del Estado colombiano del CIADI.

Por último, estuve en la constitución de la Comisión Accidental para hacer seguimiento a las actuaciones del Gobierno nacional que definirán las medidas institucionales y legales que se tomarán para detener la deforestación y aumentar la reforestación, la cual tiene como objetivo realizar control y seguimiento al Gobierno ante la crisis ambiental que representa la deforestación acelerada en el país. La aprobación se encuentra en la Resolución No. 045 de 2020.

Desde la Comisión de Ordenamiento Territorial, apoyé la conformación de la RAP de los santandereos, que busca el fortalecimiento institucional y la garantía de derechos a las poblaciones, denotando la importancia de la participación social en sus decisiones y la priorización de los proyectos que garanticen la paz y las economías campesinas.

Síntesis legislativa:

Autor de 11 proyectos de ley

Presenté 2 ponencias

Cité 2 debates de control político

Participé de 1 comisión accidental



**¡SOMOS LA GENTE QUE DEFIENDE EL
AMBIENTE Y LOS BIENES COMUNES!**

Minería y energía para la vida, para el bien-estar de las comunidades y en defensa del territorio

Nuestra oposición contra la utilización de energías extremas como el fracking, ha contribuido al apoyo de las acciones emprendidas por las organizaciones sociales que argumentan los graves impactos que puede tener la aplicación de la técnica de fracturación hidráulica en yacimientos no convencionales, conozco desde los territorios la urgente exigencia de detener los avances gubernamentales en la materia, por lo cual he coadyuvado las acciones judiciales tanto en la acción popular como en la nulidad interpuestas ante el Consejo de Estado y el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, argumentando el grave impacto a las condiciones de vida del campesinado colombiano; así mismo, interpose, junto a algunos

senadores de oposición, incidente de desacato contra el decreto 328 de 2020 que reglamentó los pilotos de fracking; también he apoyado el proyecto de ley que prohíbe la exploración y explotación en yacimientos no convencionales en Colombia.

Dentro de las acciones contra la producción energética contaminante y antidemocrática, coadyuvé la acción de nulidad contra la licencia ambiental otorgada a Hidroitungo que surte ante el Consejo de Estado – Sección primera, con relación a la destrucción del río Cauca y a la afectación de las comunidades habitantes del cañón.

Denuncié las actuaciones de las empresas de energía eólica en la Alta Guajira, que en contubernio con el gobierno, promulgan la cesión de derechos sobre la tierra Wayuu a empresas multinacionales y aumenta los conflictos entre clanes; advirtiendo la usurpación de autoridades tradicionales, desconocimiento de la nación indígena y acuerdos leoninos por parte de empresas energéticas; he impulsado el reconocimiento de las comunidades indígenas, la permanencia en el territorio Wayuu y promovido la presencia estatal para la garantía de los derechos básicos de la población.

En el Putumayo hemos acompañado la denuncia de las comunidades ante los conflictos minero-energéticos en la región, por lo que realizamos, con otros senadores de oposición, la Audiencia Pública “Putumayo es Amazonía”, con el fin de evidenciar los impactos ambientales, culturales y sociales que ha tenido la explotación minera y petrolera en el eco-

sistema amazónico del departamento, la sistemática vulneración a los derechos de participación indígena y campesina en el desarrollo de los proyectos, aunado a la poca respuesta de la autoridades. Por tal motivo y en seguimiento a los acuerdos allegados en la audiencia he trabajado en la construcción de una comisión accidental del Congreso que haga seguimiento a los casos presentados en este Departamento.



He estado en apoyo y seguimiento a la entrega de títulos mineros por parte de la empresa Prodeco, oficiando al Ministerio de Trabajo para que garantice los derechos laborales de los trabajadores



En el mismo marco de protección ambiental y laboral, hago parte de la comisión accidental sobre minería de carbón en el Caribe colombiano, que busca construir un informe sobre la explotación de carbón y los impactos sociales, económicos, ambientales y culturales que ha dejado en 50 años de extractivismo. He estado en apoyo y seguimiento a la entrega de títulos mineros por parte de la empresa Prodeco, oficiando al Ministerio de Trabajo para que garantice los derechos laborales de los trabajadores y condicione al sector privado en relación con la estabilidad económica de la región, en exigencia de una transición justa.

Síntesis legislativa:

Autor de 2 proyectos de ley

¡SOMOS LA GENTE QUE DEFIENDE LOS DERECHOS SOCIALES!

Defensa y garantía de los derechos sociales al trabajo, salud, seguridad social y educación de colombianos y colombianas.

En defensa de los y las trabajadoras y en contra del paquetazo de Duque:

Este gobierno y su partido se han caracterizado por presentar iniciativas legislativas que retroceden en derechos laborales, a las cuales me he opuesto con firmeza logrando archivar varias de ellas, como el piso de protección social. En diciembre de 2019 adelanté un control político en el que demostré que se estaban tramitando reformas laborales y pensionales, entre ellas las contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo relacionadas con el Piso de Protección Social, que desconoce la licencia de maternidad, paternidad y pago de incapacidades; niega la Pensión de vejez, invalidez, sobreviviente y



garantía de pensión mínima; sustituye al sistema de riesgos laborales por un “microseguro” y niega la afiliación al sistema de cajas de compensación familiar (Artículo 193). La promoción de los Beneficios Económicos Periódicos (Artículo 194); la creación de la subcuenta de compensación que sería financiada con el 50% del recaudo correspondiente a las cotizaciones a cargo de los empleadores y trabajadores independientes (Artículo 207); y el Holding financiero en el artículo 331 (el cual fue ratificado mediante el decreto 2111 de 2019 en medio del Paro Nacional). También vigilé e impedí la reforma pensional que anunció la entonces Ministra del trabajo y la reforma al régimen de calificación de trabajadores enfermos y la estabilidad laboral reforzada que les asiste. Este debate, realizado previo al paro nacional de 2019, aportó algunos argumentos adicionales para las reivindicaciones del movimiento social.

“

He hecho contrapeso ante las propuestas del gobierno, he radicado iniciativas en favor de los y las trabajadoras colombianas

”

Lideré el hundimiento de proyectos de ley de iniciativa gubernamental y de su partido que desmejoraban las condiciones de los pobladores en Colombia, como el Proyecto de ley 099 de 2021 “Por medio de la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 1010 de 2006”, que busca crear el Contrato de Aprendizaje Extendido, figura que aumentaría la precarización laboral, ya que el joven graduado merece ingresar al mundo laboral con todas las garantías de dignidad laboral.

La figura de contrato de aprendizaje extendido sólo disminuiría gastos a las empresas, pero no representa una solución para superar las dificultades que tienen los jóvenes para acceder al mercado laboral en la actualidad.

Otro de los proyectos ante los que me opuse fue el Proyecto de ley 212 de 2019, que promocionaba el trabajo por horas, al permitir la cotización por horas al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, lo que generaría mayor precarización laboral. Insistí en que la reducción de la jornada ordinaria laboral no podía implicar la eliminación de esta clase de prerrogativas a favor de los trabajadores, deshumanizándose la relación laboral y privándose al trabajador de garantías importantes respecto de su bienestar personal y familiar.

Hice dos citaciones a debate de Control Político al Ministerio del Trabajo, una para que informara los motivos técnicos y administrativos de la expedición de la circular 049 de 2019; y la segunda para solicitar públicamente un informe detallado de las medidas implementadas para evitar que las empresas realicen suspensiones y terminaciones de contratos de trabajo, y evitar otras vulneraciones a derechos laborales durante la emergencia sanitaria en el país por el Covid-19.

Así como he hecho contrapeso ante las propuestas del gobierno, he radicado iniciativas en favor de los y las trabajadoras colombianas, en la última legislatura, por ejemplo, radiqué el Proyecto de Ley No. 029 de 2021 Senado “Por medio de la cual se adoptan los

criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones” y el Proyecto de Ley No. 28 de 2021 Senado “Por el cual se establece la conformación e integración de las juntas regionales y nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones”.

¡Por el derecho a la salud!

Contribuí al archivo del proyecto de ley 010 de 2020 que pretendía modificar el Sistema de Salud acabando con la red pública hospitalaria, creando un sistema de incentivos a las EPS y beneficios para ellas por encima del derecho a la Salud de los y las colombianas. Hice denuncias constantes sobre la gravedad del proyecto, presenté ponencia negativa al mismo y gracias a la movilización social del paro nacional adelantado en 2021, el proyecto fue archivado. En 2019, con los demás senadores del a Comisión Séptima, adelantamos control político a las EPS en donde se instó a estas entidades a saldar deudas con los hospitales públicos.

Además, he defendido a los trabajadores enfermos y su derecho a la estabilidad laboral reforzada.

Una de las principales problemáticas de los trabajadores enfermos del país consiste en que los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales no son calificadas como tal, y el proceso tarda demasiado. Además, un problema grave en el país es que existen

puertas giratorias entre los miembros de las Juntas médicas de calificación y las ARL, que actúan en perjuicio de los trabajadores y facilitan la corrupción. Durante las últimas seis legislaturas, he presentado el proyecto de ley para reglamentar el mecanismo de escogencia de los miembros de las juntas médicas de calificación que ha contado incluso con el apoyo del Ministerio del trabajo. Hemos hecho varios debates con esta iniciativa legislativa y hemos escuchado a diferentes sindicalistas, académicos y expertos en la materia. Al momento de la elaboración de este informe, el proyecto cursa con el número 028 de 2021 y se encuentra pendiente para primer debate. En 2020 adelanté un control político al Ministerio del trabajo para que rindiera cuentas sobre la implementación de medidas para evitar la suspensión de contratos de trabajo en uso arbitrario de los efectos de la pandemia del COVID-19, haciendo énfasis en la necesidad de respetar la estabilidad reforzada con la que cuentan los trabajadores enfermos.

¡Por vivienda digna!

En noviembre de 2018 el Ministro Jonathan Tybal Malagón, Ministro de Vivienda, Ciudad, Territorio y hábitat, radicó un proyecto de ley que lejos de garantizar un derecho a la vivienda aseguraba negocios a constructoras y entidades financieras. Creaba las conocidas “hipotecas inversas” en las que un adulto mayor hipotecaba su vivienda a manos del sector financiero, que mensualmente le entregaba una ínfima suma de dinero, y al final de sus días el banco se que-

daría con la propiedad de la vivienda. Gracias a las proposiciones y debates dados en la Comisión Séptima de Senado, logré hundir esta iniciativa legislativa. Así mismo, en 2020 me opuse de manera vehemente al PL 158 de 2020 promovido por el ministerio de vivienda que favorecía el volteo de tierras y favorecía al sistema financiero. Gracias a las proposiciones, también fueron eliminadas del articulado normas que perjudicaban gravemente el derecho a la vivienda y a la tierra de los pobladores populares.



Logré hundir el “mico” de las Hipotecas Inversas contenido en proyecto del Ministerio de vivienda



¡Por el derecho a la educación!

He acompañado las peticiones de maestros y maestras en el departamento del Putumayo, quienes solicitaban mayor transparencia y claridad en los concursos docentes para territorios en postconflicto. Así mismo, logramos la recuperación de los recursos públicos de la IPS UNIMAP EU, prestadora del servicio de salud del magisterio en la región, que llevaba años sin ingresos que permitieran su funcionamiento y a la que, gracias a la labor de control político y a la articulación con la Asociación de Educadores del Putumayo (ASEP), logramos le inyectaran un capital importante.

Síntesis legislativa:

Autor de 26 proyectos de ley

Presenté 44 ponencias

Cité 6 debates de control político

Convoqué 3 audiencias públicas



¡SOMOS LA GENTE QUE CONSTRUYE PAZ!

Construcción de paz desde las comunidades y territorios y defensa de los Derechos Humanos

He defendido la Jurisdicción especial para la Paz

En el año 2018, el presidente de la República presentó objeciones al Proyecto de Ley que reglamentó la jurisdicción especial para la Paz. Sus reparos tenían que ver con la suspensión de procesos de extradición, la reparación económica de las víctimas, la selección de quiénes podrían y quienes no someterse a esta justicia especial para la paz y el papel de la justicia ordinaria frente a los tribunales de la JEP. Fui designado como ponente y presenté ponencia negativa a dichas objeciones, en defensa de la Paz y las víctimas del conflicto armado.

En el informe que presentamos con el Senador Marulanda, argumenté que el Presidente desconoció decisiones en firme de la Corte constitucional, que la JEP es parte del Fast Track y se debía respetar los objetivos de éste, que el Presidente objetó jurisprudencia de la Corte y de esta manera afectaba el sistema de pesos y contra pesos de las ramas del poder público y que las objeciones eran de inconstitucionalidad y no de inconveniencia, por lo que no debían acogerse por parte del Senado de la Republica. Aunque en la votación ganó el rechazo a las objeciones, el presidente del Senado consideró que la votación no cumplía el quórum y remitió el expediente a la Corte Constitucional. A su vez el alto tribunal consideró que la votación del Senado obtuvo el quórum suficiente y por lo tanto, fue sancionada la ley tal y como estaba, siendo esto una ganancia de la oposición en el Senado.

Así mismo, presenté varios proyectos de ley relacionados con la construcción de paz, entre los que se destacan el Proyecto de acto legislativo 04 de 2018 senado “por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes”; el proyecto de ley mediante el cual se establecen principios, garantías y mecanismos para la protesta social y la manifestación pacífica; y el proyecto de ley 42 de 2021 senado “por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones, con el objeto de establecer un

“

Defendí la JEP y logramos rechazar las objeciones presentadas por el Presidente

”

Paz

servicio a la comunidad como alternativa al Servicio Militar Obligatorio”. Con este tipo de proyectos promovemos la participación democrática desde los territorios y fortalecemos el trabajo comunitario dejando de ver la paz como un concepto reducido a los actores armados y generando garantías para la participación política. En ese mismo sentido, he citado un debate y una audiencia pública relacionados con los crímenes contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de Derechos Humanos en el país, en dichos debates hice énfasis en que a los líderes sociales en Colombia no solo

se les asesina, también se les persigue y criminaliza a través de los falsos positivos judiciales. Además, cité un debate sobre el tema de interceptaciones ilegales, práctica que atenta contra la oposición política y ataca directamente al movimiento social.

En cuanto al reconocimiento de los actores del conflicto, entendiendo al Estado como uno de los más importantes, presentamos tres proyectos de ley vitales para continuar acompañando a las víctimas y garantizando la reparación de las mismas. El Proyecto de ley número 007 de 2018 “Por medio de la cual se incorporan al Título XII del Código Penal (ley 599 de 2000) disposiciones tendientes a combatir grupos armados organizados ilegales de cualquier tipo,



Promovemos la participación democrática desde los territorios y fortalecemos el trabajo comunitario dejando de ver la paz como un concepto reducido a los actores armados y generando garantías para la participación política



incluyendo los denominados autodefensas; grupos de seguridad que ejecuten actos ilegales; paramilitares, así como sus redes de apoyo, estructuras o prácticas u otras denominaciones equivalentes. Con el objeto de tipificar y condenar el paramilitarismo como delito.”; el proyecto de ley número 169 de 2020 senado “por el cual la Nación declara el 20 de septiembre como Día Conmemorativo de las Víctimas de Ejecuciones Extrajudiciales, se asocia y rinde público homenaje a la Fundación Madres Falso Positivos Suacha y Bogotá (Mafapo) y se dictan otras disposiciones” y el proyecto de ley número 38 de 2021 senado “por el cual se ordena el desmonte del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad), se crea la Unidad Especial de Diálogo y Mediación Policial y se dictan otras disposiciones.”

También he sido parte de la Comisión de Paz del Senado de la República, lo que ha permitido la visibilización de distintos temas y el acompañamiento a regiones como el Cauca, el Catatumbo y el Chocó, entre otras. En este período, se realizaron audiencias sobre la situación humanitaria de la Región del Catatumbo, la situación de líderes sociales en el departamento del Cauca, la “Implementación de la Política Pública y los mecanismos de garantías de seguridad para los líderes/as sociales” en el marco del Refugio Humanitario por la Vida en Bogotá y la “Violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado”, donde se identificaron medidas para su prevención y las garantías de no repetición. Esta última se convocó en la comisión séptima constitucional del Senado, en la que se tratan los temas relacionados

“
Me he opuesto a los proyectos de ley que pretenden retroceder en derechos de las mujeres intentando intervenir en sus decisiones autónomas frente a la maternidad
”

con mujeres y familias, allí, me he opuesto a los proyectos de ley que pretenden retroceder en derechos de las mujeres intentando intervenir en sus decisiones autónomas frente a la maternidad, he acompañado los proyectos que permiten avances significativos en la dignificación de prácticas menstruales, derechos sexuales y reproductivos, y he actuado en consecuen-

cia contra todo tipo de violencia hacia las mujeres. He posicionado la necesidad de enfoques diferenciales y visiones interseccionales en los proyectos de ley y he defendido a las personas cuidadoras (principalmente mujeres) quienes se encuentran en una situación precaria, son sujetos de especial protección, y deben ser atendidas como tal por el estado colombiano.

Además, junto a organizaciones sociales del pacífico colombiano, defensoras de Derechos Humanos y comunidad internacional, participamos de la Caravana Humanitaria por la Vida en el Bajo Atrato Chocoano en agosto de 2019, dando cuenta del cruel conflicto social y armado que padecen comunidades indígenas y afro ante la indiferencia del Estado. El informe

final de esta caravana lo presentamos ante Representantes a la Cámara y Senadores y Senadoras de las Comisiones de Paz.

Síntesis legislativa:

Autor de 11 proyectos de ley

Realicé 1 ponencia

Cité 2 debates de control político

Convoqué 4 audiencias públicas



**¡SOMOS LA GENTE QUE PARTICIPA Y
DEFIENDE LO PÚBLICO!**

Fortalecimiento de la participación política y la defensa y control de lo público

Dentro del trabajo legislativo que he realizado, la defensa del pluralismo político y los derechos de la oposición han sido banderas fundamentales para el ejercicio democrático y la consolidación de un proyecto de país con vida digna. En ese sentido, he presentado proyectos de ley como el número 10 de 2018 senado, número 34 de 2019 senado “Por el cual se promueve el pluralismo político y la adquisición progresiva de derechos de los partidos políticos y movimientos políticos mediante la conformación de coaliciones a corporaciones públicas; con el objeto de regular las coa-

“ — **La defensa del pluralismo político y los derechos de la oposición han sido banderas fundamentales para el ejercicio democrático y la consolidación de un proyecto de país con vida digna.**

liciones de partidos políticos y movimientos.”

Así mismo, he acompañado proyectos de ley cuya pretensión principal es lograr combatir la corrupción, proteger la soberanía nacional impidiendo la privatización de empresas públicas, y garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos, así como generar una dinámica de fortalecimiento de las regiones, sobretodo aquellas históricamente olvidadas por el

estado. Dentro de los relacionados con este tema resaltaría, por ejemplo, el proyecto de ley número 21 de 2020 senado “Por medio del cual se modifica la disposición del Decreto Legislativo 563 de 2020; con el objeto de hacer a los funcionarios públicos responsables en casos de otorgar subsidios fraudulentos”; el proyecto de acto legislativo número 052 de 2020 cámara “Por medio del cual se modifican los ingresos del Sistema General de Participaciones; con el objeto de fortalecer las transferencias para las regiones” y el proyecto de ley número 24 de 2020 senado “Por medio del cual se deroga el Decreto 811 de 2020; con el objeto de poner freno a procesos de enajenación

y privatización de las empresas públicas del país, que no resuelven los graves problemas económicos producto de la pandemia, y puede llegar a profundizarlos por la caída de rentas de la Nación para los años siguientes.”

Debo decir, además, que todas las constancias que hemos dejado en la plenaria del Senado y en la Comisión Séptima van en la vía de garantizar el fortalecimiento de la participación y la democracia, así como de generar discursos que promuevan el enfoque de derechos y las transformaciones sociales, puesto que usar la institucionalidad como un ejercicio complementario a nuestro actuar en el movimiento social, debe ser consecuente al hacer visibles nuestras demandas, propuestas, problemáticas y visión de país.



He participado activamente de diferentes encuentros populares, movilizaciones y asambleas de diferentes organizaciones con el propósito de apoyarles y darles a conocer la labor legislativa de la curul.



He acompañado a las comunidades en sus encuentros y luchas

He participado activamente de diferentes encuentros populares, movilizaciones y asambleas de diferentes organizaciones con el propósito de apoyarles y darles a conocer la labor legislativa de la curul. Entre otras, he participado del Encuentro de Personeros por la Paz – Ocaña / Norte de Santander, la Movilización en defensa del Páramo de Santurbán – Bucaramanga

/ Santander, el Foro Sobre el Plan Nacional de Desarrollo: Minería, Agroindustria y Educación – Villavicencio – Meta, el Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores CUT – Bogotá, el Foro Declaración de Derechos de Campesinos y Campesinas – Bogotá, el Primer Tribunal a la Justicia Patriarcal en Colombia – Bogotá, el Encuentro de organizaciones sociales en defensa de las consultas populares, Instalación mesas temáticas de participación legislativa, el Festival ECOVIDA – Manizales / Caldas, el Encuentro Nacional por la Paz de Colombia, el Foro: Nueva Ley de Tierras / Pontificia Universidad Javeriana, etc.

Síntesis legislativa:

Autor de 10 proyectos de ley

Cité 1 debate de control político



**¡SOMOS LA GENTE QUE ACTÚA PARA
RESOLVER LAS CRISIS EN FAVOR DE LAS
MAYORÍAS!**

Otros proyectos presentados con ocasión de la emergencia ocasionada por la pandemia por COVID19

Tras la pandemia ocasionada por el COVID-19, cuyas afectaciones no solamente se dan en el campo de la salud pública sino también a nivel social y económico, uno de los grandes retos que tenemos como legisladores de la oposición es garantizar que las medidas tomadas por el gobierno nacional sean a favor de las mayorías empobrecidas y no en función de hacer favores políticos a empresarios o a multinacionales. En ese sentido, mientras revisamos minuciosamente los decretos, hacemos observaciones o peticiones que nos aclaren las intenciones de los mismos, también estamos elaborando propuestas que permitan que las repercusiones de la crisis reduzcan su impacto a la clase popular. Dentro de estos

proyectos mencionaré algunos que dan cuenta de los intereses que defendemos como oposición, en consecuencia con nuestra propuesta política construida en las calles.

- Proyecto de acto legislativo número 032 de 2020 cámara, 052 de 2021 cámara por medio del cual se establece el acceso a internet como derecho fundamental.
- Proyecto de ley número 070 de 2020 cámara “Por medio de la cual se modifica el decreto ley 568 de 2020 “por el cual se crea el impuesto solidario por el covid 19, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica dispuesto en el decreto legislativo 417 de 2020”.
- Proyecto de ley número 54 de 2020 senado “por medio del cual se modifica el decreto legislativo 518 de 2020 “por el cual se crea el programa ingreso solidario para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio nacional, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica” y se decreta el pago de la renta básica de emergencia.”
- Proyecto de acto legislativo número 09 de 2020 senado “Por medio del cual se modifica el salario de los congresistas y se dictan otras disposiciones; con el objeto de reducir el salario de los congresistas y que estos perciban pago por sesiones asistidas.”

Otras iniciativas

- Proyecto de ley número 170 de 2020 senado “Por el cual se dictan medidas en materia de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco de la emergencia sanitaria producto del covid-19.”
- Proyecto de ley número 172 de 2020 senado “Por medio del cual se reforma el decreto 444 de 2020 y se dictan otras disposiciones. con el objeto de brindar garantías para el manejo adecuado del fondo de mitigación de emergencias FOME”
- Proyecto de ley número 347 de 2020 cámara “Por medio del cual se provee una protección inmediata en el marco de la emergencia sanitaria a la lista de priorización del programa Colombia mayor”
- Proyecto de ley número 215 de 2020 senado “Por medio de la cual se crea el “fondo para el desarrollo integral y reactivación económica del área metropolitana de cúcuta

Síntesis legislativa:

Autor de 8 proyectos de ley

Cité 1 debate de control político

Convoqué 1 audiencia pública

En total, durante estos 8 años en el Senado logramos:



113

**PROYECTOS DE LEY Y/O ACTOS
LEGISLATIVOS
DE AUTORÍA PROPIA PRESENTADOS**



104

**PONENCIAS
A PROYECTOS DE LEY**



34

**DEBATES Y AUDIENCIAS DE
CONTROL POLÍTICO**



22

**DEMANDAS Y ACCIONES
JURÍDICAS**

Fotografías de:
Marcha de la Dignidad
Asamblea Nacional Popular
@Daniel_sb_95



SECINATOS
COSTALES



En estas pocas páginas sería imposible resumir los alcances de la labor legislativa que la curul desarrolló durante estos años. Cuando una fuerza política como la nuestra se abre a nuevos escenarios hay retos y aprendizajes, pero también hay una certeza: que lo que hacemos permitirá avanzar en la consolidación de un país más justo y con vida digna. Las audiencias, proyectos de ley, debates de control político, ponencias de proyectos, acciones jurídicas e intervenciones públicas que hice durante estos años pretendieron abrirnos campo bajo ese objetivo: el de transformar nuestro país.

Más información y ampliación de otros temas, se pueden consultar en:

WWW.ALBERTOCASTILLA.ORG